

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

273**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 370 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Eduardo Tavera Boves, contra la empresa “Mario García González, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 19 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 6 de mayo de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Rafael Eduardo Tavera Boves, frente a “Mario García González, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 34225,56 euros en concepto de principal (24.343,20 euros en concepto de principal y el resto en concepto de salarios de tramitación), más 2.054 euros y 3.423 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mario García González, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.638/11)